

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4540** *EUROPTIC EXPRESS SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga.

Hace saber: Que en la ejecución número 98/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Alejandra Sol García Giacomini, Paling Alexander Mark Simon, Elena Gil de la Rosa, Carmen Desiree Gámez Villar y Mónica Sánchez García contra Europtic Express Spain, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución judicial de fecha 10 de febrero de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Europtic Express Spain, Sociedad Anónima, A83098426, por importe de 34.402'31 euros en concepto de principal, más 6.880'46 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 10 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009791-1